

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE G. LABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CANDIDATURA

PARA DIPUTADOS A CORTES.

Aprobada por los electores del partido liberal en la reunion celebrada en 1.º de enero próximo

Escmo. Sr. D. José Lemery.

D. Fernando Vinent y Vives médico.

D. Jaime Luis Mas, desplá del Rey.

CÓRTESES.

Sesion del día 21 de diciembre de 1854.

PRESIDENCIA DEL SR. DON PASCUAL MADDOZ.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro de Hacienda tiene la palabra.

Ocupando dicho señor la tribuna, leyó un proyecto de ley relativo al pago de los atrasos de la deuda del personal, y en seguida leyó otro para el pago de ocho millones y pico de reales al heredero de don Juan Alvarez Mendizabal por suministros del año 43, anunciándose que pasaría á las secciones para el nombramiento de comision.

Dióse cuenta que los señores Inigo y Rios Rosas (don Antonio), no podian asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

Dióse cuenta que la comision nombrada para dar dictamen acerca de la proposicion del señor Navarro Zamorano, sobre incompatibilidades parlamentarias habia elegido presidente al señor Martinez, y secretario al señor Navarro Zamorano.

En seguida se leyó la siguiente proposicion:

«En atencion á lo avanzado del tiempo, y á que el día 1.º de enero ha de tener efecto la resolucion que las córtes adopten sobre la supresion de los derechos de consumos, pedimos á las mismas se sirvan acordar que concluida la discusion pendiente sobre el discurso de la corona, se dé principio á la que está á la órden del día sobre aquel preferente asunto.»

Palacio de las córtes 21 de diciembre de 1854. Joaquin Garrido.—Manuel Bertemati.—Tomás Rodriguez Pinilla.—Francisco Sanchez del Arco.—Benito Alejo Gaminde.—José Antonio Aguilar.—José Ignacio Llorens.

Terminada su lectura, dijo:

El Sr. PRESIDENTE: Antes de conceder la palabra al señor Bertemati para que apoye esta proposicion, la mesa se halla en el caso de reclamar la consideracion de la Asamblea, porque creo que esa proposicion, contiene un ataque á las prerogativas del presidente, y envuelve una reforma del reglamento. Este en su artículo 15 dice que el presidente señalará y dirigirá las discusiones, y en el 103 que las de los proyectos de ley no se interrumpirán sin un acuerdo especial de las córtes; por lo tanto se ataca la prerogativa del presidente, pues que cualquiera reforma ó modificación del reglamento ha de seguir los trámites de una proposicion de ley.

La mesa y el presidente no se oponen á que se dé esta preferencia á la cuestion de consumos, así que, en vista de las observaciones que oportunamente hace el señor marqués de Albaida, aunque habia una porcion de asuntos pendientes de fecha anterior al de consumos, la mesa no tuvo inconveniente en que se pusiera á continuacion el proyecto de ley, fijando la fuerza del ejército permanente para 1855, tuve presente para tomar esta determinacion, que el señor ministro de la Guerra me habia manifestado los deseos, la necesidad, la alta conveniencia de que se dis-

cutiese el proyecto, fijando la fuerza permanente del ejército para el año 55; pero como no hay mas que este proyecto y el que está puesto á discusion, será muy pronto cuando se entre en la de consumos.

Despues que he manifestado que la proposicion es un ataque á las prerogativas del presidente, no tengo ningun inconveniente en que el señor Bertemati la apoye.

El Sr. BERTEMATI: Siento mucho que el señor presidente me haga un cargo que creo no merezco. El señor marqués de Albaida encareció en el día de ayer con muy buenas razones la necesidad de que se diese preferencia en la discusion al dictamen sobre consumos. Hemos creido los firmantes de la proposicion que debiamos llamar la atencion de la Asamblea sobre esta cuestion tan importante, porque dentro de muy pocos dias se ha de llevar á efecto lo que las córtes acuerden sobre los consumos para sacar de su ansiedad á los pueblos á quien tanto perjudican.

Es, pues, indispensable, está fuera de duda que se entre inmediatamente en esta discusion porque apenas hay suficiente para ocuparse de una cosa tan importante y necesaria para los pueblos, y yo creo por lo tanto que está muy en su lugar nuestra proposicion.

El Sr. O'DONELL ministro de la Guerra. He pedido la palabra para manifestar á la Asamblea que yo manifesté al señor presidente la urgencia de discutir la fuerza del ejército permanente para 1855, porque habia dos razones poderosas para ello.

En cuanto á la razon que ha dado el señor Bertemati, yo le demostraré á quien perjudica que la cuestion de consumos no se discuta, es al gobierno y á los pueblos. La contribucion de consumos concluye en 31 de diciembre: si las córtes no la votan, y si para ese día no han acordado un equivalente, los pueblos no pagan nada.

El Sr. BERTEMATI: En este asunto de contribuciones hay contratistas, y precisamente un contratista, mientras no haya una ley que lo prohiba juntamente, seguirá cobrando.

El señor secretario Huelves da cuenta de que la comision que ha de dar su dictamen sobre la proposicion del señor Navarro Zamorano respecto á la incompatibilidad de los señores diputados, ha nombrado por presidente al señor Alonso Martinez, y por secretario al señor Navarro Zamorano.

El Sr. GARNICA: Voy á entrar de lleno, porque importa no malgastar tiempo en la pregunta que me propongo hacer al señor ministro de Fomento. En el párrafo último del prólogo que precede al proyecto de ley sobre ferro-carriles se dice: (S. S. leyó.)

Por aquí se ve que el gobierno ha creado una junta en virtud del decreto de 23 de agosto objeto de su dictamen sobre los expedientes de ferro-carriles. Voy ahora á hacer mi pregunta que se reduce á que si el señor ministro de Fomento no tiene inconveniente me diga quienes eran los señores que compusieron esa junta; y el caso de que tenga alguna dificultad que me diga solamente si en ella han tomado parte los señores Montesinos, Infante y Ruá Figüeroa, porque he visto que en la comision que va á dar su dictamen sobre este proyecto están dichos señores y yo creo que habiendo formado parte de una junta y habiendo dado su dictamen nada les hará que lo reformen en algun sentido.

El Sr. MONTESINOS: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. LUXAN, ministro de Fomento: Creo que el señor Montesinos no tendrá necesidad de hablar.

Dice el señor Garnica que podia haber evitado el molestar la atencion del congreso con haber tomado la *Gaceta* del 23 de agosto. En ella hubiera leído S. S. los nombramientos que el gobierno hizo en uso de su derecho, teniendo en cuenta el celo y los conocimientos de las personas nombradas, y hubiera visto que, si bien es verdad que en la junta tomaron parte los señores Montesinos é Infante, el primero lo fué como director general de

obras públicas, y el segundo como senador, ó mejor dicho como persona inteligente en este asunto de tanta importancia.

Respecto á los señores Montesinos é Infante, como diputados que son, las córtes tienen el derecho de nombrarlos para desempeñar cualquier cargo en el congreso. ¿Dónde iriamos á parar si uno por sostener una investidura oficial estuviera privado de obtener cualquier cargo aquí?

El Sr. GARNICA: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: Antes que rectifique el señor Garnica tengo que contestar yo al señor ministro de Fomento. Yo me alegraría mucho que en todas las preguntas que se hicieran no hubiese mas estralimitaciones que lo que se ha estralimitado el señor Garnica.

El Sr. GARNICA: Creo que el señor ministro de Fomento no me ha comprendido bien: no he podido decir que al señor Montesinos ya al señor Infantes sus respectivos cargos les hagan incompatibles para ser individuos de la comision.

Sé bien las personas que por el decreto de 23 de agosto fueron nombrados para componer aquella junta; pero á mi no me consta si alguno de sus individuos aceptaron los cargos, y para saberlo no me quedaba otro recurso que acudir al señor ministro de Fomento.

(El Sr. Montesinos pronunció muy pocas palabras para rectificar, que no pudieron oirse por la apagada voz de su señorita.)

El Sr. PRESIDENTE: El señor conde de las Navas tiene la palabra.

El Sr. conde de las NAVAS: Ya el otro día tuve la honra de hacer una pregunta sobre los antecedentes de que debe conocer la comision que entiende sobre los bienes de Maria Cristina. Como quiera que este asunto es de grande importancia, yo rogaria á la mesa que oficiase al señor intendente de palacio, para que diga si en su dependencia existe algun antecedente y el inventario de las alhajas que quedaron á la muerte de Fernando VII.

El Sr. HEROS: El señor conde de las Navas sin duda ignora que esa comision fué nombrada por el gobierno, y que uno de sus individuos fue el señor Rodriguez Busto que se sienta entre nosotros. Con esa comision nada tuvo que ver la casa real, ni le interendencia de palacio, sin que se sepa en esta dependencia adonde fueron á parar esos papeles.

El Sr. conde de las NAVAS: Yo suplico á S. S. que busque algun medio para averiguar donde existen esos antecedentes que son el documento mas indispensable para que la comision dé su dictamen en un negocio de tanta importancia y cuyas consecuencias creo conocerán la mayor parte de los señores diputados. Esto aparté de que yo me reservo hacer en su día la interpelacion correspondiente al gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: Queda anunciada la interpelacion y el gobierno dirá el día que contestará.

El Sr. PRESIDENTE: Suplico á los señores diputados no haya diálogos y que nadie use de la palabra sin que yo no se la haya concedido.

Orden del dia.

El Sr. GIL VIRSEDA: Tengo pedida la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra porque no hay asunto sobre que pueda usarse y vamos á entrar en la órden del dia.

El Sr. GIL VIRSEDA: Precisamente es sobre la órden del dia lo que voy á decir, porque en ella está incluido el proyecto de ley que fija la fuerza del ejército (murmullos) para el año de 1855. Desearia, pues, me dijese el señor ministro de la Guerra, cual será el efectivo que quedará despues del licenciamiento que corresponde á fin de año, (crecen los murmullos): para el próximo de 1855. (Confusion).

El Sr. O'DONELL (ministro de la Guerra):

La pregunta que me ha hecho el señor diputado que acaba de hablar no tiene relacion conmigo, porque habiendo presentado ya el proyecto del contingente del ejército que debe quedar sobre las armas, las córtes decidirán.

El Sr. GIL VIRSEDA: Insistio en saber fijamente el número de soldados que han de quedar sobre las armas; porque si en lugar de veinte mil fueran cuarenta mil los pedidos (murmullos), el país no lo consentiria, (Confusion).

El Sr. O'DONELL (ministro de la Guerra). Señores, yo tengo un convencimiento contrario al del señor diputado, á saber: Que las leyes que vote la Asamblea constituyente, serán acatadas y respetadas por todos. (Momentos de confusion): el orador continúa. Por lo tanto estamos en el caso de aguardar su fallo; esto no obstante, dire á S. S. que la fuerza de la armada que cree el gobierno es necesaria para el año 55, asiende, segun su calculo, á 70,000 hombres hasta que esté organizada la reserva, en cuyo caso se rebajaran mil mas, entrando en aquel número la fuerza destinada á Ultramar. Respecto á los reemplazos, cuando se necesite pedirlos, el gobierno lo hará y las córtes acordarán lo conveniente; pues si fuera necesario, yo creo que las córtes decretarian hasta el armamento de doscientos mil hombres. (Murmullos, confusion.)

Porque si la libertad peligrara nadie eludiría los sacrificios, y todos iriamos al campo de batalla. (Muchas voces: Todos, todos. Continúa la confusion.)

El Sr. PRESIDENTE: Necesario es que se mediten mucho las palabras que se pronuncian para no dar lugar á malas interpretaciones, porque sobre la Asamblea no hay nada.

El Sr. GIL VIRSEDA: Desgraciadamente el país puede pensar de un modo diverso en este asunto.

(Acrece la confusion, y en algun momento de mas calma se oyó al orador decir):

Yo soy el primero que prestaré una obediencia ciega á las decisiones de la Asamblea.

Contestacion al discurso de la corona. El señor secretario Vega de Armijo ocupa la tribuna y lee una enmienda al párrafo 4.º del discurso de contestacion á la corona.

El Sr. PRESIDENTE: Habiéndose terminado por las córtes el debate sobre la totalidad del discurso, se procede á su votacion y aprobacion por párrafos.

El mismo señor secretario lee los párrafos 1.º, 2.º y 3.º y son aprobados sin discusion.

El señor Feijóo presentó una enmienda al 4.º, el cual en su apoyo se declaró contra la union liberal.

Esta enmienda, reducido á hacer una mencion honorifica del pueblo, fué desechada; y habiéndose aprobado el párrafo 5.º con la enmienda del señor Gil Virseda para que en lugar de *sus pueblos* se diga de *los españoles*, quedó terminado el debate.

Fuerza del ejército para 1855.

El Sr. vice-presidente INFANTE: Se va á entrar en la discusion sobre el proyecto de ley que fija la fuerza del ejército para 1855.

El señor secretario Huelves ocupa la tribuna y lee el dictamen de la comision. Durante su lectura pide la palabra en contra el señor marqués de Albaida. En seguida dá cuenta de dos enmiendas, una de ellas firmada por el señor Labrador en que se pide que la fuerza permanente del ejército se fije en 50,000 hombres y dice

El Sr. HUELVES: Como el proyecto no tiene mas que un párrafo se dará seguida lectura.

El Sr. BAYARRI (don Pedro): Pido la palabra.

El Sr. PRIM: Pido la palabra en pro. El Sr. vice-presidente INFANTE: El señor Labrador tiene la palabra.

El Sr. LABRADOR (desde la tribuna): Señores, si á cualquiera de nosotros se nos hubiera preguntado nuestra opinion hace algu-

culo en que se prescriba que nadie podrá ser perseguido por sus opiniones religiosas.

Y cuarta. Conceder á la corona el veto para la sancion de las leyes, aunque todavia no está resuelto si será absoluto y tan solo suspensivo.

—Parece cosa indudable que el señor Ministro de Gracia y Justicia, y mas principalmente una comision nombrada al efecto, en la que figuran hombres prácticos y jurisperitos eminentes, como los señores Cortina, Gomez de la Serna, Acevedo y otros, se ocupan de la organizacion de los tribunales y de formar á la vez un sistema completo de procedimientos.

—Varios periódicos aseguran que el nuevo señor ministro de Hacienda va á retirar el impuesto de ocho por ciento sobre la renta, noticia á la cual se debe principalmente la ligera mejora que espermentaron nuestros fondos en la Bolsa de ayer.

—Ha llegado á Madrid el señor marqués de la Pezuela, quien ha tenido el honor de ser recibido por SS. MM. (Epoca.)

—De resultados de haber empezado á circular, aunque entre pocas personas, la noticia que adelantamos ayer de la protesta hecha por Monseñor Franchi contra el descuento que en 1855, deben espermentar las designaciones eclesiásticas, se ha llegado á decir que el representante de la Santa Sede se disponia á dejar esta corte. Este rumor no tiene fundamento. Hasta hoy Monseñor Franchi no ha dado otro paso que formular su protesta dando cuenta á Roma y no ofreciendo en su lenguaje con el gobierno ninguna razon que haga temer su retirada de la corte.

—No tiene fundamento, podemos asegurarlo, la alarma que revela una carta de Santander, inserta en el *Clamor Público* de hoy sobre que el gobierno piensa en prohibir la exportacion de cereales. Nada, absolutamente nada hay preparado sobre esto.

—A no haberse engañado en sus observaciones personas las mejor colocadas, no puede caber lo menor duda de que en varios puntos de España se intentaba alterar el orden público apoyando la inocente resistencia que en varios pueblos se oponia al pago de las contribuciones de consumos y puertos. Esto lo confirma ademas la *Nacion* de hoy que dice haber recibido varias cartas en el mismo sentido.

—El proyecto presentado á las Cortes para la conversion de la deuda flotante en consolidada, quedará retirado por el señor Sevillano acaso en la sesion de hoy; pero no porque el nuevo ministro de Hacienda renuncie á la conversion sino porque opina que puede hacerse de un modo mas beneficioso al pais en otra forma.

—De las innumerables alteraciones que los periódicos anuncian que intentan hacer en el presupuesto de gastos los individuos de la comision general, el gobierno está dispuesto á aceptar todas las que no alteren los servicios públicos segun el gobierno mismo cree que deben hacerse, y se opondrá resueltamente á todo lo que pueda producir conflictos interiores ó exteriores por corresponder á asuntos que deben ser objeto de leyes particulares ó que están garantidos por otras leyes ó contratos que antes de quebrantarse deben ser denunciados.

—La desamortizacion civil y eclesiástica será uno de los primeros asuntos en que ponga mano el nuevo ministro de Hacienda. A muchas de las clases que cobran del Tesoro se las capitalizarán sus haberes y se las darán parte de estos bienes como medio de rebajar la cifra del presupuesto. (H. L.)

—Defunciones.—El veterano capitán general Villacampa ha muerto. La reina ha mandado se le hagan las honras.

El general Lavalette, segundo cabo de la isla de Cuba y oficial de estado mayor, ha fallecido tambien al regresar á España.

Idem 31.

«Deciase anoche, no sabemos si con fundamento ó sin él, que salia del ministerio el señor duque de Sevillano.

—Los demócratas de Madrid han decidido protestar contra el proyecto de ley últimamente presentado al Congreso pidiendo 25,000 hombres para el reemplazo del del ejército. Con este motivo han redactado una peticion á la Asamblea, concebida en los siguientes términos: «Los que suscriben piden al congreso se sirva rechazar el proyecto de ley presentado por el gobierno pidiendo una quinta de 25,000 hombres para el reemplazo del ejército.»—Esta peticion colocada desde hoy en la redaccion del periódico el *Adelante*, para que la firmen todos los que lo tengan

por conveniente, debe ser puesta en las redacciones de los demas diarios democráticos con el propio objeto, y si se siguen los consejos dados desde Madrid, debe reproducirse y firmarse por todos sus correligionarios en las provincias. No es dudoso sin embargo que el proyecto del señor O'Donnell será aprobado por la Asamblea. En otro caso se retiraria del ministerio el señor O'Donnell.

—Confirmamos lo que ayer dijimos á V. acerca de los propósitos del señor Sevillano en punto á arreglo de Hacienda: el proyecto de conversion de la Deuda flotante recibirá algunas modificaciones en la forma; y el ministro prescindirá de la partida del presupuesto de ingresos que grava en 8 por 100 el interés de las rentas públicas. Obtenida la autorizacion para convertir la Deuda flotante en los términos que proponga el señor Sevillano, este reservará dicha autorizacion para no hacer uso de ella sino en el caso de que le sea imposible acudir á disminuir la Deuda por otros medios. El señor Sevillano se lisonjea de hallar semejantes medios; y estos siguen siendo (en el ánimo del Gobierno) los terrenos de Barcelona, los bienes del clero y los de propios, sin contar con algunas negociaciones ventajosas que pueden hacerse en Ultramar y con las rebajas muy importantes que aun pueden hacerse en el presupuesto de gastos. Todo ello, por supuesto, contando con que las Cortes, ademas de aprobar (como es casi seguro) el proyecto de ley sobre contribucion de consumos, favorezcan al gobierno en las medidas que piensa tomar para levantar el crédito.—El movimiento favorable que estos dias ha tenido la Bolsa, la opinion de honradez y caudal de que goza el señor Sevillano, y la favorable impresion que han hecho en el público sus francas manifestaciones de ayer, todo hace esperar que las esperanzas que hoy tiene el ministro de Hacienda de conllevar la situacion y aun ponerla en un estado normal de desahogo, no quedarán defraudadas.

—El nuevo ministro de Hacienda Sr. Sevillano, ha renunciado á favor del armamento y equipo de la Milicia Nacional de Madrid su sueldo como consejero de la Corona.

—El señor O'Donnell, de cuya indisposicion se ha hablado, se encuentra ya completamente restablecido.

—Ya no tendrá lugar mañana la seremonia de jurar sus banderas la Milicia Nacional, de Madrid. Lo riguroso de la estacion esplica la dilacion que sufrirá esta ceremonia. (C. P.)

—Ayer se decia que el marqués de Tabuérniga iba á ser nombrado subsecretario de Hacienda. Sea este señor el nombrado ó cualquier otro, este nombramiento ha perdido completamente su importancia, porque el señor Sevillano no es hombre que se consienta conducir y no hará mas que aquello que se haya propuesto hacer. Cuantos le conocen le atribuyen esta fortaleza de espíritu que no podemos menos de aplaudir. (H. L.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PARIS 27 de diciembre.

—Segun la *Correspondencia austriaca*, los 30,000 turcos que se embarcan en Varna, secundados por una division francesa y por la artilleria inglesa, irán á atacar Perekop para establecer allí un campo atrincherado.

—Reina aun en Odessa gran pánico, á pesar de que está esta ciudad defendida por una garnicion de 50,000 hombres; se levantan atrincheramientos

por la parte de tierra.

—Segun el *Correo italiano* de Viena, los refuerzos esperados en Crimea elevarán á 165,000 hombres el efectivo del ejército aliado.

—El mismo periódico publica con fecha de Viena 23 de diciembre, las siguientes noticias de las provincias danubianas:

«Los turcos, que aprecian la importancia militar de Ibraila, toman medidas para ponerla al abrigo de un golpe de mano. Han establecido allí el cuartel general de un cuerpo de 10,000 hombres mandado por el muchir Achmet. Sadyk-Baja se encuentra en los alrededores de Galatz al frente de unos 16 mil hombres. Dos vapores ingleses trabajan sin descanso para hacer desaparecer los obstáculos que los rusos pusieron á la navegacion del Danubio cerca de Sulina.»

El *Monitor* de esta mañana contiene el parte siguiente:

«*Balclava 18 de diciembre.*—La situacion del ejército aliado es hoy excelente. A pesar de los retardos inevitables, los refuerzos continuan llegando. El navio *Napoleon* desembarca piezas del material de sitio.—Van llegando mil hombres pertenecientes á las mejores tropas de la Turquía, embarcadas en Varna.»

—La agencia *Havas* ha recibido de Marsella los siguientes partes:

«*Marsella 28 de diciembre.*—Las baterias de la tercera paralela del ejército francés están completamente armadas.—El almirante Bruat ha apresado un brulote ruso cerca de la bateria de Kamiosch.»

«*Marsella 28.*—Ha llegado á Constantinopla el vapor de Trebisonda, que trae noticias del 18: en esta fecha, el ejército ruso marchaba hácia Erezeroun y Redout-Kalé; los turcos, mandados por oficiales ingleses, han rechazado vigorosamente un ataque de los rusos contra los circasianos.—El ejército de Asia, á pesar de este triunfo, es insuficiente y pide refuerzos. El Sultan envia comisionados para reorganizar el ejército, á los que acompañarán oficiales ingleses y franceses. Van á partir para Crimea las tropas egipcias que habian quedado en Constantinopla.—De un mes á esta parte han salido 14,000 hombres de refuerzo para el teatro de la guerra.»

«*Constantinopla 18.*—Se habla de la formacion de una policia inglesa y francesa, para evitar todo desorden en el continuo movimiento de tropas que tiene lugar en esta capital.

—Los refuerzos de los aliados se concentran cerca de Eupatoria, donde se forma un campo de operaciones. Las tropas de Omer-Baja se dirigirán hácia Perekop.»

—Se anuncia que turcos y rusos se aproximan al Pruth.

—En el resumen de noticias del *Mensajero del Mediodia* leemos lo siguiente:

«Los periódicos ingleses dirigen unánimemente elogios al Emperador Napoleon, con motivo de su discurso. Esta aprobacion tiene tanto mas peso, cuanto los periódicos ingleses tienen la libertad de criticar y de la que han hecho uso varias veces. En el momento sobre todo en que las potencias europeas tienden á formar una coalicion contra la Rusia, es cuando mas se siente la utilidad de la prensa y tribuna para reunir y dirigir á los pueblos. No puede desconocerse el interés que la Europa entera dá á los debates del Parlamento de Inglaterra, y el poder que comunican á las resoluciones del gobierno.»

—El generalísimo turco, que, segun algunos rumores, ha sido destituido á su llegada á Constantinopla, ha declara-

do, y así lo refiere la *Gaceta de Augsburgo*, que no aceptaba el mando en jefe del ejército turco en Crimea sino con la condicion espresa de que sus tropas, libres de toda accion estrangera, tomarian la ofensiva contra los rusos, y no se someterian á condiciones incompatibles con la dignidad de los bravos defensores de Silitria.

—Los dos grandes duques Miguel y Nicolás pasaron el 9 por Perekop, con direccion á Moscow y San Petersburgo. Idem 30.

M. Truel director general de la Tesoreria central de Paris, toma ya sus disposiciones para recibir las suscripciones al nuevo empréstito nacional de 500 millones.

—Se lee en la *Gaceta de Postas*: «Cartas de San Petersburgo, recibidas en Viena y procedentes de personas bien informadas, pretenden que la Rusia está mucho menos dispuesta á concesiones que lo que han asegurado correspondencias oficiales y oficiosas que han venido últimamente de la capital de la Rusia.»

—Segun la *Patria*, la mision de M. de Usedom ha fracasado completamente en Londres; no se cree que este personaje venga á renovar cerca del gabinete francés la tentativa que tan poco resultado le ha dado en Inglaterra.

—Los periódicos de Londres están llenos de detalles relativos al embarco para la Crimea de refuerzos en hombres y en material de toda especie que incessantemente envia el gobierno inglés. El ejército del Sultan debe recibir un gran número de piezas de artilleria del mayor calibre, que le permitan tomar una parte mas activa en los trabajos de Sebastopol.

—Segun un parte Viena, publicado por el *Times*, los refuerzos franceses é ingleses desembarcados en Balaklava hasta el 28 de diciembre, se elevan á 18,000 hombres.

—Escriben de Odessa con fecha 21 de diciembre, que el principe Gotschakoff inspecciona las fronteras del Pruth, y que actualmente se encuentra en Khotiu. El ejército de este general ha suspendido sus movimientos y ha tomado sus cuarteles de invierno.

—Leemos en la *Patria*: «Hemos recibido, por la via de Inglaterra, noticias de la India, del Egipto y de los Estados Unidos. Hé aqui la mas importante:—Se nos comunican correspondencias muy interesantes Santo de Domingo, traídas por el último vapor de las Antillas.

Una de estas correspondencias, fechada el 7 de noviembre, manifiesta que la República dominicana atraviesa una crisis espantosa, á causa, tanto de la politica interior del pais, como de las miras de los Estados Unidos sobre esta porcion de la isla de Haití, tan importante por su posicion geográfica y su magnífico puerto de Samaná.—Pero se añadia que los norte-americanos encontraban un grande obstaculo para la realizacion de sus pretensiones, en las protestas de los cónsules de Francia y de Inglaterra.»

—El periódico oficial publica un decreto creando en la guardia imperial un regimiento de zuavos, que se compondrá de dos batallones de siete companias cada uno.—El mariscal Vaillaut anuncia, en el preámbulo relativo á esta creacion que se enviará una brigada á Crimea, de la que formará parte este regimiento de zuavos.

—Escriben de Avignon con fecha 30 de diciembre.

«Un fenómeno bastante raro en estas comarcas, ha venido á turbar el sueño de muchas personas. En la noche del jueves al viernes, á las dos y media de la mañana sintióse un temblor de tierra cuyos sacudimientos se renovaron por tres veces en el espacio de dos minutos.»

PALMA.

JUNTA DIRECTIVA DE ELECCIONES del PARTIDO LIBERAL DE LAS BALEARES.

Por las renunciaciones que han hecho del cargo de diputados los señores condes de San Simón y de Ayamans y por haber optado por otra provincia el Escelentísimo Sr. D. Facundo Infante, hay que procederse, según así lo ha dispuesto el Gobierno en conformidad á la ley, á nuevas elecciones. Los electores baleares tienen ya de todo conocimiento por medio de los anuncios que se han publicado, y no menos de que la última reunion electoral dió por resultado el acordarse para candidatos en reemplazo de aquellos diputados al Escelentísimo Sr. D. José Lemery, don Jaime Luis Mas d' es plá del Rey y don Fernando Vinent y Vives. La Junta cumple con el grato deber de participar así á los electores liberales en cuyo número cuenta á V., con la indudable confianza de que dispensará todo su apoyo á la candidatura indicada. Los electores liberales tienen dada una reciente prueba de lo bien que saben conducirse y elegir cuando se trata de nombramiento de diputados á Cortes, porque comprenden lo que mas conviene al sosten de sus principios políticos y á sus intereses. Las actuales Cortes son llamadas para llevar á efecto la grande obra iniciada con el pronunciamiento nacional, en cuya bandera está escrito libertad, moralidad y economías; y la Junta está intimamente persuadida de que los candidatos para diputados de que se dá conocimiento, han de contribuir con toda actividad y energía á que se cumpla la voluntad nacional tan terminantemente manifestada. Cuando se trata de actos de sumo interes y trascendencia como el de la próxima votación que principia el 9 de este mes y continuará en los dias 10 y 11 seria hacer un agravio al patriotismo y sanos principios políticos de los liberales de la provincia demostrarles la necesidad que hay de que tomen parte en las elecciones y procuren lo hagan tambien así todos sus amigos y relacionados. Otros medios no se necesitan para alcanzar un completo triunfo mas que los de poner en evidencia la razon, la conveniencia pública, lo mucho que interesa afianzar sobre las mas sólidas bases la Constitución política que apetecen y tienen derecho á obtener los españoles. Después de lo que ha enseñado una dominación de once años, es por demas toda reflexion.

Por consiguiente la Junta al dirigirse á V. no puede dudar que cumpliendo con sus propios deseos, que son los mismos de la Junta, hará que los candidatos que van mencionados reunan el mayor número de votos. Palma 3 de enero de 1855.—El presidente—El Conde de San Simón.—El secretario—Andrés Sitjar.

GACETILLA LOCAL.

FORMACION.—Según se anuncia en otra parte con motivo de ser mañana los dias de Reyes el Exmo. señor Capitan general de estas islas, revisará en gran parada á todas las tropas de esta guarnicion; asistiendo á dicho acto, por invitacion de S. E. el brillante cuerpo de la Milicia Nacional.

DESEO.—Si nos considerásemos con suficiente autoridad aconsejariamos á los señores que componen la junta que ha de entender en la construcción del nuevo buque de lí-

lice, que en lugar de bautizarlo con una de las voces que nada significan, diesen una prueba mas de su reconocido patriotismo designándolo bajo uno de los nombres históricos que con orgullo recordamos y que tanta celebridad dieron al país que nos vió nacer. VALSECA, JAIME FERRER, RAIBUNDO LULIO, BAUZÁ, BARCELÓ, por ejemplo, en nuestro humilde concepto, han de merecer ciertamente llevarse la preferencia sobre *Lola*, *Norma*, *Laurel*, *Corina* etc. que al cabo nada dicen á nuestro corazón.

A LA PAR.—Barruntamos, *inter nos*, que el entonado *Baleár* quiere ensayarse en el género festivo de las indirectas. El padre *Cobos*, á quien al parecer profesa mucha estimación, seguramente se lo dirá: adelante, pues, y no desmayar. Por lo que al *Genio* toca, cuyo bueno ó mal genio gusta tanto de este género, podemos asegurarle le alienta la esperanza de no quedarse en zaga, probando cuan poco indiferentele es la gente de buen humor.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M. — Sección primera.

Orden general del 5 de enero de 1855
en Palma.

En celebridad del día de mañana, el escelentísimo señor Capitan general de estas islas revisará, en gran parada los cuerpos del ejército de esta guarnicion y la Milicia Nacional de esta capital á las doce del día; en su consecuencia se hallarán formados con la anticipacion debida, en orden de parada, en el paseo de la Rambla apoyando la cabeza de la línea en el principio del mismo.

La seccion de caballeria de la Milicia Nacional se hallará en Palacio á las doce menos cuarto para dar la escolta á S. E.

Mandaré la línea el Excmo. señor general 2.º cabo, á cuyas órdenes se hallará, para establecerla, un oficial del cuerpo de E. M. del ejército.

Lo que por disposicion de S. E. se hace saber en la general de este dia para los efectos espresados.—El coronel 2.º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Industria.—El Señor Director general de agricultura, industria y comercio en circular de 12 del Corriente me dice lo que sigue:

La comision encargada de promover la concurrencia á la Exposicion universal de Paris ha expedido con esta fecha la siguiente circular:—«Debiendo procurarse en la presentacion de las muestras destinadas á la Exposicion, tanto la conveniente uniformidad, como el que no ocupen demasiado espacio, ni den por la cantidad una idea imperfecta del producto, esta comision ha acordado fijar respecto al envase y cantidades de las muestras que han de representar los de nuestra industria agricola las reglas siguientes:—1.º Los líquidos se trasportarán en botellas de vidrio blanco de tamaño comun, bien tapadas con corcho y lacre papel de estaño ó de cualquier otra materia de las que tiene adoptadas el comercio para la exportacion, procurando siempre hermanar la elegancia con la seguridad. No se admitirán menos de seis botellas de cada clase de vino, y dos botellas de los demas líquidos.—Conforme el art 14 del Reglamento general, los espíritus ó alcoholes, aceites y demas cuerpos que facilmente se inflaman, deberán presentarse en vasijas muy fuertes y perfectamente cerradas.—2.º Los cereales (trigo, cebada, centeno, maiz, avena) se colocarán en cantidad de media fanega ó sea 0'277-500 de hect. en sacos de lienzo ó en barriles de haya. Es preferible el último envase para evitar mermas en el trasporte, alteracion por humedad, etc.—Del mismo modo se envasarán las legumbres secas, pero en estas bastará un cuarto de fanega ó sea 0'138-750 de hect. por cada muestra.

—3.º Las frutas secas, pasas, ciruelas, higos, orejones, se presentarán en la forma que el Comercio las prepara para la exportacion, bastando una sola caja ó serete por cada clase. Las almendras mondadas ó sin cáscara deberán colocarse en una caja forrada interiormente de papel blanco azul de empaque, procurando que la capa sea de corredera para evitar su deterioro al abrirla. La cantidad de almendra mondada puede ser de seis á ocho libras, ó de dos y medio á tres y medio kilog. La almendra en cáscara se pondrá en un saco de lienzo, y en cantidad de una ó dos arrobas, ó sea de once y medio á veinte y tres kilog.—En la misma forma y cantidad pueden enviarse las avellanas, nueces, castañas y cualquiera otro fruto análogo.—4.º Los encurtidos (aceitunas, alcázaras, etc.) se dispondrán en la forma que usa el Comercio para exportacion, como son barriles y peruelas de barro. De cada clase irá un barril de los comunes de embarque, al cual acompañará un frasco grande de vidrio blanco, cilíndrico y bien tapado con corcho y lacre, para que pueda juzgarse del tamaño del fruto.—5.º Se recomienda la mayor diligencia y esmero en el empaque de botellas frascos y barriles que contengan líquidos, para evitar roturas y derrames.—6.º La lana sin lavar deberá ponerse en paquetes de dos á cuatro arrobas de peso (de 23 á 46 kilog.) en la forma que se emplea para la exportacion. Así contendrá cada paquete suficiente número de vellones para poder juzgar del mérito de la ganaderia de que proceden. La lana lavada puede colocarse en la misma forma pero en cantidad de una á dos arrobas (de once y medio á veinte y tres kilog.)—7.º Cada botella, frasco, barril, saco ó paquete, llevará una etiqueta que designe la procedencia del producto y la persona ó establecimiento á que deberán dirigirse para obtenerlo.—8.º Los Gobernadores de las provincias admitirán objetos con destino á la Exposicion Universal de Paris hasta el 15 de febrero próximo.—La Comision Central espera que nuestra clase agricola comprendiendo las ventajas que puede reportar de este nuevo concurso, procurará que en él se halle digna y completamente representada la industria predominante del país.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que se sirva darle la debida publicidad.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín Oficial y periódicos de esta capital para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar su contenido.—Palma 28 de diciembre de 1854.—P. I. del S. G.—El secretario—Eduardo Infante.

Por real orden de 29 de diciembre último que acabo de recibir, la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer entre otras cosas; que desde 1.º del mes actual cesen de cobrarse por los Ayuntamientos, la Administracion y los arrendatarios en todos los pueblos de la Península é Islas adyacentes, los derechos que hoy percibe el Estado por la contribucion de consumos sobre especies determinadas y derechos de puertas, si bien los Ayuntamientos y Diputaciones podrán continuar percibiendo los arbitrios que en la actualidad tienen concedidos para atenciones provinciales y municipales siempre que su continuacion estuviere autorizada con arreglo á las disposiciones vigentes. En su consecuencia, quedan dadas las órdenes oportunas para que desde este mismo dia dejen de recaudarse las contribuciones de consumos y derechos de puertas mandadas suprimir por la real orden citada. Palma 5 de enero de 1855.—

P. I. del S. G.—El Contador—Estanislao Joaquín Pintó.

Vigilancia.—El Exmo. Sr. Capitan General de estas Islas acaba de dirigirme la siguiente comunicacion que ha recibido del de Barcelona:

«Capitania General de Cataluña.—Gobierno de provincia, Barcelona.—Despacho Telegrafico.—Madrid 2 de enero á las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.—Las córtes constituyentes han aprobado por unanimidad en la sesion de hoy la siguiente proposicion:—«Pedimos á las córtes se sirvan declarar que se asocian á las nobles y patrióticas frases que acaba de pronunciar el Sr. Presidente del Consejo de ministros, y que están resueltos á dar su apoyo al gobierno para el afianzamiento del orden público, sin el cual la Libertad es imposible.»—Lo que me apresuro á comunicar á V. E. para su satisfaccion.—D. G á V. E. muchos años. Barcelona 4 de febrero de 1854.—Cirilo Franquet.—Exmo. Sr. Capitan General.—Es copia.—El Coronel gefe de E. M.—Joaquín Hallegu.—Es copia.—El Coronel gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

Lo que he dispuesto se publique inmediatamente para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de estas Islas. Palma 5 de enero 1855.—P. I. del S. G.—El Secretario.—Eduardo Infante.

AVISOS.

EN LA MANZANA 16, NÚMERO 41 calle del Presidio Viejo, taberna conocida por casa *Tofol*, hay para vender varios efectos pertenecientes á la misma.

BUQUE DE VAPOR

EL MALLORQUIN,

su capitan don José Estade y Sabater. Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el sábado 6 del corriente á una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de San Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

PLAZA DE TOROS.

Dos grandes funciones extraordinarias de la COMPANIA FRANCESA, para el sábado 6 y domingo 7 del corriente enero (si el tiempo lo permite).

Mr. Berto director de dicha compañía próximo á dejar la Europa para pasar á América, para cuyo punto está escriturado en diversas capitales, tiene el honor de anunciar á este ilustrado público, las dos últimas funciones, las cuales serán variadas como anuncia el siguiente

PROGRAMA.

- 1.ª parte. Una escogida sinfonia.
- 2.ª Por la primera vez se ejecutarán varios ejercicios sobre las dos maromas tirantes, finalizando con la suerte de la salvacion ó muerte.
- 3.ª La dislocacion inglesa, por los niños Berto y Bremont.
- 4.ª El marinero naufrago.
- 5.ª La danza de los antipodios.
- 6.ª La grande ascension monstruosa. Este divertimento es el mismo que los señores Bremont y Carlos han ejecutado mas de cincuenta veces en el Círculo Imperial de Paris, en presencia de S. M. I. Napoleon III y toda su corte.
- 7.ª Los juegos icarios, por el señor Berto y sus niños.
- 8.ª El baile negro de los africanos, á imitacion de los Nagoas con los cocos.
- 9.ª El Mercurio galante.

A las TRES de la tarde. PRECIOS.—Entrada general, 12 cuartos sillas, 9 id.; niños, 6 id.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.